Municipalidad de Doñihue

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA

MU081T0000614

Fecha: 25/10/2019 Hora: 18:37:40

1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social:	Pablo Sidman Goñi
Tipo de persona:	Natural
Dirección postal y/o correo electrónico:	pablosidman@gmail.com Región de O'Higgins, DOÑIHUE,
Nombre de apoderado (si corresponde):	
Solicitud realizada:	Solicito traer a la vista certificado de título profesional, del recién asumido Director de Transito Pablo Diaz. Ademas solicitò que la Direcciòn de transito , informe con que documento u oficio , pide restaurar señalética de calle Emilio Cuevas, frente al DAEM.
Observaciones:	
Archivos adjuntos:	
Medio de envío o retiro de la información:	Correo electrónico
Formato de entrega de la información:	PDF
Sesión iniciada en Portal:	SI
Vía de ingreso en el organismo:	Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 26/11/2019

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **26/11/2019**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **MU081T0000614**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (72) 2 959 200 - 2 959 201 - 2 959 223
b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo “Municipalidad de Doñihue”, ubicadas en Estación Nº 344, en el horario Lunes a Viernes, de 08:00 a 14:00 hrs.
c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

Estación Nº 344

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OF. ORD. N° 758 /

ANT.: Solicitud N° MU081T0000614

MAT.: Da respuesta.

Doñihue, 22. 11. 2019

DE: SEÑOR RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ.
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

A : SEÑOR(A)(ITA) PABLO SIDMAN GOÑI.

Junto con saludar a Ud., vengo a informar en relación a su Solicitud N° **MU081T0000614** de fecha 25/10/2019 y cuyo tenor literal expresa lo siguiente:

"Solicito traer a la vista certificado de título profesional, del recién asumido Director de Transito Pablo Diaz. Ademas solicitò que la Direcciòn de transito , informe con que documento u oficio , pide restaurar señalética de calle Emilio Cuevas, frente al DAEM.

1.- En el marco de lo solicitado, informo a usted que mediante Memorándum Nº 097 de fecha 21 de Noviembre de 2019, el Director de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Doñihue entrega respuesta a su solicitud de información.

Para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud.

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDE

RICARDO B. ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAG/LVCB/wcc

Distribución:
- Citado.
- Archivo Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Control.

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Doñihue

Tejiendo Futuro

Memo : 097/ 2019
Doñihue, 21 de Noviembre del 2019.

A: **SR. WILLIAMS CALDERÓN CORNEJO**
ENCARGADO UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE: **SR. PABLO DIAZ HENRIQUEZ**
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Por intermedio de la presente, de acuerdo a memorándum n°, de solicitud de transparencia N° MU081T0000614, adjunto título de Contador Técnico de Nivel Medio otorgado por el Liceo Comercial Diego Portales.

Además adjunto memorándum interno solicitando la instalación de la señalética que fue retirada de forma ilegal en calle Emilio Cuevas, frente DAEM, donde esta fue informada en memorándum anterior N° 094 con fecha 17 de Octubre al mismo señor. Además informo que la ejecución de este trabajo se ha retrasado por motivos de la contingencia Nacional.

Sin otro particular.

Se despide atte.

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE TRANSITO

PABLO DIAZ HENRIQUEZ
DIRECTOR DE TRANSITO

PDH/csa
-Archivo
-Dpto. Finanzas

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Doñihue

Tejiendo Futuro

Memo : 090/ 2019
Doñihue, 14 de Octubre del 2019.

A: **SR. GUILLERMO RIVERA RIVERO**
INSPECTOR MUNICIPAL

DE: **SR. PABLO DIAZ HENRIQUEZ**
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Por intermedio de la presente, solicito gestionar la instalación de la señalética "NO ESTACIONAR" la que se encontraba instalada en calle Emilio Cuevas (frente al DAEM) que fue retirada de forma ilegal. Para poder regularizar el tránsito en ese sector que provoca congestión por los vehiculos estacionados incorrectamente.

Sin otro particular,

Se despide atte.

PABLO DIAZ HENRIQUEZ
DIRECTOR DE TRANSITO

PDH/csa
-Archivo
-Dpto. Finanzas

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION

Por cuanto Don(ña) Pablo Andrés Diaz Henriquez

R.U.N.: [redacted]

egresado del Liceo Comercial Diego Portales

Rol Base de Datos 002104-0

ha cumplido satisfactoriamente con las normas y disposiciones reglamentarias vigentes, se le otorga el

Título de Contador Técnico de Nivel Medio

(según Res. N° 07835/2003 Jefe D.E.G.)

correspondiente a la especialidad de Contabilidad

El presente Título se otorga de acuerdo al Artículo N°27 de la Ley N° 18.962 y queda registrado con el

N° 1163 de fecha 21 de Agosto de 2008

Ángel Juvenal Soto Olave
Nombre, Apellidos, firma y timbre
Director(a) del establecimiento educacional

Firma del Alumno(a) Titulado(a)

Mario Avilés Vargas
Secretario(a) Regional Ministerial de Educación
Sexta Región del Lib. Bernardo O'Higgins

14 JUL 2014

FORM. 722

FIDECOOP LTDA. - Almirante Barroso 558 - Santiago - Fono: (02) 597 1120 - Fax: (02) 699 2206 - E-mail: info@fidecoop.cl - www.fidecoop.cl